

Santiago de Querétaro., Qro., 26 de enero de 2010

## SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE

### SUMARIO

SESIÓN 011

1. APERTURA.

2. ORDEN DEL DÍA.

3. CLAUSURA.

1. APERTURA (12:30 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ LUIS AGUILERA RICO; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA MARÍA GARCÍA PÉREZ.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**El Diputado Presidente:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito a la Diputada segunda Secretaria, pase lista de asistencia.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; la de la voz, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 Diputados de los que están aquí.

—**El Diputado Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 30 minutos, perdón, las 12 horas con 30 minutos del día 26 de enero del año 2010, se abre la presente sesión.

Acorde con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el

citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

## 2.2 CONSIDERACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2010.

—**El Diputado Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la sesión de pleno de fecha 21 de enero de 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada segunda Secretaria, lo tome en cuenta.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Le informo Diputado Presidente, que ningún Diputado se ha... perdón... Diputada ¿ va a hacer alguna observación con respecto al acta ?... Le informo Presidente, Diputado Presidente, que ningún Diputado se ha inscrito para este tema.

## 2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN X, 29 FRACCIÓN VII Y 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A continuación se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 22 fracción X, 29 fracción VII y 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 52 fracción VI y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse inscribir en esta Secretaría...

Diputado Presidente, le informo que se han inscrito siete Diputados en sentido a favor; la Diputada Dalia Garrido Rubio, el Diputado Antonio Macías, el Diputado Belem Junco, el Diputado Pablo Castellanos, el Diputado Marcos Aguilar, el Diputado Bernardo Ramírez y el de la voz. Todos, en sentido a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del registro de oradores, se concede el uso de la palabra en primer lugar a la Diputada Dalia Garrido Rubio.

—**La Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Muy buenas tardes. Compañeros Diputados, público asistente, compañeros de los medios.

El debate constitucional hizo reflejar la confianza mutua de los legisladores y los Ayuntamientos, la capacidad recurrentemente manifiesta de sustituir una política de falta de acuerdos por otra de negociación de sus diferencias sobre los procesos de transformación constitucional.

Se trata de un proyecto hecho. La reforma constitucional, una meta atinada de la Legislatura, habrá de concretarse bajo un buen trabajo, no solo de este, si no de los venideros, con las necesarias críticas que todo actuar de autoridad debe conllevar. Es el corolario de una política de negociación de los cambios institucionales, inaugurada por los grupos y fracciones legislativas a través de la Junta de Concertación Política que presenta la iniciativa que hoy se vota.

La reforma, está dedicada al pueblo en general, por que debe estar debidamente informado, de manera completa y no parcial.

El texto consensuado es presentado el día de hoy, a una sociedad en la que los pactos políticos pueden ser calificados como una buena señal del progreso político, en la que las acciones de los legisladores ya no atienden a la simple mayoría en turno, si no a la voluntad política de sus participantes.

Aún, aún nos falta la aprobación de los Ayuntamientos así como lo establece el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Esperamos su resolución al respecto. Sabemos que vamos bien y esperamos buenos resultados.

Como tal, significa un paso decisivo a la consolidación de la democracia. Es un primer acto de reforma a nuestra Constitución, y es un primer acto de acuerdos y logros comunes.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, quiero manifestar mi voto a favor respecto de la iniciativa que esta a consideración y explicar las razones que tengo para hacerlo de esta manera.

Primero que nada, resaltar que por cuanto ve al procedimiento legislativo, ha quedado claro que diecisiete de dieciocho Ayuntamientos se manifestaron a favor y sin reservas de la iniciativa que hoy votamos. Sin embargo todavía tendrán oportunidad de opinar al momento de aprobar la reforma constitucional una vez que sea aprobado por este pleno y remitida a los mismos para su conocimiento, tal como lo marca el artículo 39 de la Constitución particular del Estado.

Por lo que ve a la sustancia de la propuesta, tenemos que considerar que los queretanos hemos estado acostumbrados a que en el mes de julio es cuando nuestras autoridades nos informan públicamente de la labor de gobierno. Esta cualidad informativa ha generado una sana costumbre en los queretanos por conocer los actos de sus gobernantes.

Una de las razones de la anterior Legislatura para cambiar la fecha de los informes, fue empatarlas con el año fiscal, pero esto sería desconocer la naturaleza esencialmente política de informar a quienes nos dieron el voto de confianza para gobernar, y quienes son servidores públicos representantes de un poder, lo cual es un acto que rebasa el simple ámbito fiscal. La ciudadanía debe estar siempre por encima de los intereses de unos cuantos.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Belem Junco Márquez.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan.

El día de hoy, sin duda alguna, esta sesión tendrá una gran trascendencia en todo el Estado.

Hoy compañeros Diputados, habremos de aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales de esta LVI Legislatura, en la cual se reforman los numerales 22 fracción X, 29 fracción VII y 37 de la Constitución Política de nuestro Estado. A sus integrantes mi reconocimiento, por que estoy seguro que fue una propuesta que requirió el análisis y el consenso de las fuerzas políticas que la integran.

Quiero manifestar a nombre del grupo legislativo de Nueva Alianza, que nos congratulamos en ser partícipes de la modificación y adecuación de nuestro marco jurídico del Estado, a las necesidades que día a día son cada vez mas cambiantes y nosotros como representantes populares, tenemos la obligación de actuar siempre en beneficio de la sociedad queretana.

Esta reforma, no se trata de una impaciencia legislativa, si no de un campo de deliberación, de controversia y definición, construido en la convicción de que las diferencias deben encontrar su punto final en el avance para mejorar nuestro marco jurídico.

Por lo tanto, todas las fuerzas políticas representadas en la Legislatura del Estado, debemos contribuir a alcanzar acuerdos amplios y democráticos, con el compromiso e impulsar de fortalecer todos los escenarios que concluyan en el beneficio social.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa. Con su permiso Señor Presidente. Diputadas y Diputados.

Estoy convencido que las decisiones que se tomen en este recinto legislativo, deben ser siempre con la mas alta responsabilidad. Por ello, desde la tribuna, desde esta tribuna, y por lo que atañe a la representación popular que ostento, mi voto en esta representación reforma constitucional es anteponiendo los intereses de los ciudadanos, pues no debemos olvidar que hay que construir los mecanismos que garanticen una comunicación directa, oportuna y eficaz entre el gobierno y la ciudadanía.

Lo anterior, no se trata de una manifestación aislada si no de un acto de coherencia, pues vale recordar que hace apenas unos días en este mismo recinto, se propuso por integrantes del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, que los distintos niveles de gobierno y de todas las instituciones y dependencias que manejan recursos, recursos públicos, se ciñeran al principio de austeridad, no obstante, vimos un nulo interés, por algunos integrantes de este cuerpo legislado. Por ello hoy debemos insistir en un manejo responsable de los recursos que son del pueblo y debemos iniciar la tarea de dirección y vigilancia desde la propia legislación, y que mejor que sea por principio con adecuaciones a nuestra propia Constitución Política.

Tenemos claro que la idea de que los poderes ejecutivos rindan un informe al poder legislativo, es antigua pues, ya la encontramos en países como la Gran Bretaña y en los Estados Unidos de América.

Así mismo, hay que resaltar que este consiste en la presentación de un informe por escrito en que señale... en que se señale el estado general que guarda la administración pública y que esto es lo que debería privilegiar en los informes de gobierno.

Compañeras y compañeros Diputados, debo insistir en que los votos que emitamos representen el sentir de los ciudadanos pues no debemos olvidar que las recientes decisiones que se han tomado en este Poder Legislativo, mas que responder a argumentos razonados, ha campeado la sinrazón, mas que buscar el beneficio para la sociedad, se han privilegiado los intereses de grupos, olvidando que estamos aquí por un mandato ciudadano.

Por ello, debemos tener presente como Legislatura del Estado, que hay decisiones que requieren del voto de las dos terceras partes de sus integrantes, que no basta con el simple mayoriteo, que no basta que se tenga el servilismo de fracciones minoritarias. Se requiere que entendamos que la toma de decisiones fundamentales es tarea de todos y que el Partido Acción Nacional ocupa un lugar preponderante en razón de la ciudadanía a la que representamos.

Finalmente, y partiendo del supuesto que respetar la opinión ajena cuando coincide con la nuestra, no constituye por sí misma una virtud, si no que la virtud consiste en saber respetar las ideas diferentes. Por ello, les invito a que reflexionemos sobre nuestra forma de toma de decisiones. Que la razón y no la mayoría sea la que impere en nuestros acuerdos. Logremos los consensos que la sociedad espera, veamos los beneficios de los ciudadanos y de nuestro Estado. Que las coincidencias para el éxito y la prosperidad estén por encima de nuestras diferencias.

Es cuanto Señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia. Señores y señoras Diputados de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Estamos ante la presencia de una reforma política de trascendental importancia para nuestro Estado. Hoy, esta accionando el constituyente permanente que lo integra nuestra Legislatura local y los dieciocho Ayuntamientos del Estado de Querétaro. Se requiere para reformar nuestra Constitución la participación con un voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros de esta Cámara de Diputados, e igual número de porcentaje con los Ayuntamientos del Estado.

Estamos por reformar el marco jurídico más importante, la norma suprema de nuestro Estado, la base piramidal jurídicamente hablando. No echemos campanas al vuelo. Esta reforma no obstante que emito un voto a favor, es una reforma constitucional corta, es una reforma constitucional que beneficia a los gobernados, pero no de la misma forma que a los gobernantes. Diecinueve personas serán beneficiarios principalmente de esta reforma constitucional. Los invito a que aquellas reformas que realicemos al marco constitucional, beneficien al millón y medio de habitantes que tiene este Estado de Querétaro.

Observo que esta reforma, no es la reforma que aspira la población queretana. La reforma a la que debemos ir desde el punto de vista constitucional debe ser con un carácter integral. Y no solamente sobre un efecto de uno de los títulos de nuestra Constitución. Estamos hablando nada más ni nada menos, que del tema de la rendición de cuentas, un apartado que al Partido del cual provengo, al Partido Acción Nacional, por muchos años ha interesado. No perdamos esta oportunidad para legislar de una forma distinta al del concepto de opacidad. Hago una invitación a los miembros de esta Legislatura para que en esa facultad atribuida en el marco jurídico a cada uno de nosotros, en la ley que tenga que ser expedida con motivo de esta reforma constitucional, se abra un debate público a los sectores públicos, privado, social y

académico de nuestro Estado; cosa que no hicimos para esta reforma constitucional. Mucho podrían aportar quienes se encuentran en esas trincheras y a quienes no les hemos dado la voz para integrar de mejor manera el texto de nuestra Constitución local. Nuestro modelo de rendición de cuentas tiene muchas áreas de oportunidad. En uno de nuestros artículos transitorios que hoy se estará aprobando, estamos estableciendo una obligación para que en un periodo de ciento ochenta días naturales se expida una ley que regule lo correspondiente a la materia. Estamos obligados a que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los dieciocho Ayuntamientos, y particularmente esta Legislatura, rindan un informe que se subordine a un marco legal. Hoy no existe y por muchos años nos hemos quejado de ese apartado. Por eso no es válido que echemos campanas al vuelo, hemos dado un primer paso, pero no el definitivo para asegurarle a la población que el ejercicio de los recursos que nos han asignado lleguen al destino que corresponde; y por otro lado las conductas atribuibles para nuestro desempeño se apeguen al marco jurídico y con ello alejarnos de practicas que la población hoy no quiere. Hagamos pues una consulta ciudadana para que la ley secundaria que nazca de esta reforma, incorpore las voces de todos los ciudadanos de este Estado, y que tanto ustedes señores Diputados, como el señor Gobernador, el Presidente en turno del Tribunal Superior de Justicia y los dieciocho Presidentes Municipales de nuestro Estado, lo hagan en un marco de rendición de cuentas que ponga a Querétaro como un Estado de vanguardia, y no como hoy lamentablemente nos encontramos. Es la invitación respetuosa que hago a todos ustedes para alcanzar juntos lo que la población demanda en esta materia y que es justamente contar con servidores públicos que le distingan. Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el uso de la voz al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente, estimados Diputados, Diputadas, ciudadanía en general.

Tenemos que revisar nuestro marco histórico y comentarles que el origen precisamente como antecedente data en el artículo 50 de la Constitución de 1917, donde se establece que los informes se den precisamente el 16 de septiembre, un mes patrio precisamente para festejar todo lo que los ciudadanos y compatriotas habían logrado. Posteriormente en el 72 se reforma para hacerse el cuarto domingo pero también queda incluido que sea en el mes de septiembre. La reforma del 75, lo manda al 25 de julio, y la Constitución que tenemos actualmente de 40 artículos lo manda al mes de febrero. En este sentido, cuando se trata del primer informe de gestión anual resulta que los funcionarios apenas deben informar de un lapso de cuatro meses, es un plazo demasiado breve. En este sentido en el caso de tratar de acompañar un acto trascendente precisamente del sistema se trata de una práctica democrática, republicana y popular consistente precisamente en informar a la ciudadanía con la fecha en que se conmemora la fundación de Querétaro. En este sentido la celebración posee para los queretanos ese gran simbolismo histórico e identitario que nutre las raíces de nuestra cultura y los valores esenciales de nuestra sociedad, que viene siendo precisamente un postulado decididamente por la motivación del artículo primero de nuestra actual Constitución.

Por ello, esta reforma de la cual votaré su aprobación, trata algunos asuntos relevantes. Primero, se evita que el informe se haga solo por cuatro meses que es octubre, noviembre y diciembre prácticamente. Dos, se evita que se confunda el informe que guarda la administración pública con la fiscalización de las cuentas públicas. Tres, se rescata una fecha histórica de la fundación de Querétaro el 25 de julio de 1531 por lo

que respecta al Poder Ejecutivo. Cuatro, se homologa con los demás Poderes Legislativo y Judicial, así como el de los propios Ayuntamientos. Quinto, una costumbre política queretana de informar en el mes de julio. Y sexto, la de no confundir un acto político de informar, con el de la rendición de cuentas. Si a esto lo aunamos precisamente con el festejo del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución, estaríamos dándole un peso político e histórico de mayor relevancia.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias señor Presidente, con su permiso y con el permiso de nuestros compañeros Diputados, y saludar por primera ocasión al canal del... donde se esta transmitiendo en vivo esta sesión del Congreso a la ciudadanía de Querétaro.

Hay dos momentos en la historia de nuestro país que se han dado en meses recientes. El primero, uno de los momentos históricos fue el hecho que el Presidente de la República no acudiera al Poder Legislativo para dirimir o discutir un informe de gobierno que de por si era complicado y en el momento en que la LX Legislatura Federal comunicaba de las reformas al Poder Ejecutivo la respuesta era afirmativa en el sentido de que el ejecutivo presentara un informe por escrito, se llamara a sus Secretarios, y se discutiera en el pleno de la Cámara de Diputados por primera ocasión bajo juramento de decir verdad el nuevo formato del informe del Presidente. Desde el primer momento que se vivió, precisamente con el Presidente Felipe Calderón, fue momento de renovar una Constitución y de renovar las nuevas formas de hacer política en nuestro país. El segundo momento histórico que podemos vivir ha sido el que el Gobierno del Estado pueda dar un informe en el mes de julio y cambiar nuestra Constitución como un Constituyente permanente. En el año 2003 al 2006 se llevo a cabo en Querétaro por primera ocasión una reforma política donde Convergencia participa en las mesas de negociación y de trabajo para que los informes puedan ser llevados a cabo de manera plural pero siendo cuestionamientos por parte de los Legisladores al propio Gobierno del Estado. En esa ocasión proponíamos que el Gobierno del Estado pudiera contestar las preguntas de diversos Diputados y que el propio poder ejecutivo en la representación del Gobernador del Estado pudiera dar un informe acuerdo a la realidad que vivía Querétaro. Solamente se cambio la modificación, o se hizo la modificación para el mes de febrero. Recientemente nosotros acudimos a una parálisis legislativa, no sabíamos la forma ni el fondo en el sentido que esta parálisis legislativa, pudiera ocasionar en el torno de Querétaro ya que es el único Estado de la República que cambiaba una fecha pero no cambiaba su formato. Pero nos encontrábamos tambien con una parálisis de gobierno. De alguna manera, lo que proponíamos en esta reforma de Estado que le toco vivir a algunos integrantes en aquel momento funcionarios públicos, era un momento en el que el Gobierno del Estado tendría que dar un informe a la sociedad con preguntas y respuestas en la materia y sobre todo que el formato, hoy podemos afirmar es viejo, el formato ya caducó y la forma de informar al ciudadano hoy se complica cada día mas. La nueva forma de hacer gobierno a partir del 1ero. de Octubre ha sido la apertura y Convergencia reconoce la apertura de los funcionarios públicos en cada una de las Comisiones Parlamentarias, y que han acudido sin hacer un punto de acuerdo para que el funcionario venga a nuestras Comisiones y pueda informar de lo que esta sucediendo en su Secretaría. Ese es un cambio que no lo dice la Constitución ni tampoco una ley secundaria. Antes se hacía con un punto de acuerdo y si se aprobaba en este pleno se

acudía con el funcionario. Hoy las cosas han cambiado. Convergencia propone que el Gobernador y los Alcaldes informen y contesten las preguntas de Legisladores y Regidores; que propongamos un nuevo formato como lo establecen las leyes secundarias y que permitan conocer como se gobierna, como lo hacen y de que manera se destinan los recursos públicos. Apostamos nosotros a una nueva participación de la sociedad a través de los representantes populares, que son los Diputados y son los Regidores. No queremos apostar por una parálisis legislativa, no queremos llegar a acuerdos simplemente de consenso, sino también hacer una nueva forma de hacer política con las demás fuerzas parlamentarias. Reconocemos también que hay diversas reformas que tenemos que llegar al consenso no de unos cuantos, por que algunos cuantos con el simple hecho de hacer mayoría podríamos hacer una sociedad que pueda calificarla pero también que pueda desaprobala, y creo que las dos terceras partes como ocurre en este Congreso, como ocurre en el Congreso de la Unión, han sido calificadas por la sociedad como buenas. Hoy también convocamos de manera muy respetuosa a los municipios, a los dieciocho municipios que integran este Congreso, este constituyente permanente, pero de una forma en que podamos tener un voto aprobatorio, un voto por una Constitución moderna si, pero también que nos lleve a un buen camino en el sentido de hacer formatos y discusiones serias y responsables pero que vayan con la realidad de Querétaro. No podemos apostar por una realidad que no existe en el Estado de Querétaro, en donde el ciudadano tiene derecho a informarse. Tampoco podemos permitir ya que nadie decida por este Congreso del Estado, que nadie decida por nosotros cuando se convoca a defender una iniciativa en este Congreso. La responsabilidad que tenemos nosotros es de una defensa jurídica pero también parlamentaria, y los parlamentarios en Querétaro siempre han dado un voto a favor por Querétaro. Convoco también al poder ejecutivo a reformar leyes secundarias, a que haga un informe plural, un informe diferente, un informe con un formato que permita que el parlamentario pueda discutir con el poder ejecutivo, y podamos aprobar un informe de gobierno acorde a la realidad. A él le toco aprobar el nuevo formato del Presidente Felipe Calderón, no dudo que el nuevo formato del Gobierno del Estado, del poder ejecutivo en concreto, pueda ser en una nueva realidad para el Estado. Por su atención muchas gracias.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado.

Habiendo concluido las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Al mismo tiempo solicito al Diputado primer Secretario, registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado, informando a los Diputados presentes que para reformar la Constitución Política del Estado de Querétaro, se requiere el voto de las dos terceras partes del número total de integrantes de esta Legislatura, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; la de la voz, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez

Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de ley correspondiente y remítase a los dieciocho Ayuntamientos del Estado para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

#### 2.4 ASUNTOS GENERALES.

—**El Diputado Presidente:** Señores y señoras Diputados, estamos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la Diputada segunda Secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Le informo Diputado Presidente, que se han inscrito los Diputados: Blanca Pérez Buenrostro, con el tema la nutrición; el Diputado Juan Fernando Rocha Mier, con el tema plagas; el Diputado Joaquín Cárdenas con temas de su Comisión de Desarrollo Económico y el Diputado José Luis Aguilera con el tema de municipio de San Juan del Río.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. En el orden que solicitaron la intervención se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Perez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Perez Buenrostro:** Presidente de la Mesa Directiva e integrantes, compañeras y compañeros Diputados.

Mañana es un día importante para México, específicamente por que se destina a los nutriólogos. Por ello les quiero decir que la Comisión de Salud sesionara este jueves 28 a las doce de la tarde o a las doce del medio día, los invitamos a todos ustedes para que iniciemos una labor muy ardua de educación que como aquí los compañeros ya han presentado algunas iniciativas en este respecto de salud, y sobre todo de nutrición. Empecemos con una convocatoria que les vamos a presentar ahí en la Comisión de menús y recetas nutritivas, tradicionales y de bajo costo. Esta convocatoria será inicialmente a los alumnos de educación media superior, por que razón, por que estos fueron los acuerdos que tenemos con el Secretario de Educación y las dependencias que manejan este rubro. Por que ellos... los... muy pronto, los ciudadanos, los jóvenes que estudian esta educación media superior, pronto van a ser ciudadanos, ciudadanos plenos que van a tener sus derechos y obligaciones, y entre estas obligaciones, pues algunos van a ser jefes de familia en algún tiempo, o jefas de familia. Lo que han expresado aquí los Diputados cuando han subido a tribuna a defender los aspectos de salud y nutrición, y que la verdad los felicito a todos mis compañeros Diputados que ahí no importa

partido ni fracción ni grupo, solamente quieren el bienestar de los queretanos y para mí es un honor, este, que así lo hagan. Yo les quiero decir como comenta el Diputado Llamas, como es posible que pueda llevar un trabajador el sustento a su familia o que coman bien o nutritivamente cuando con un salario mínimo, pues ellos que pueden hacer... y el desempleo existente que también es un lastre para la sociedad. Entonces, compañeras, tenemos que dar acciones a favor de la salud. Si no tienen salud y educación, nuestro pueblo seguirá mal. Es tiempo de que ustedes aquí vean para donde quieren ir, es tiempo de dejar la huella en este Congreso, de que ustedes realmente tengan la oportunidad de trascender. Entonces esa es la oportunidad y les dejamos ese pendiente que todavía tenemos con la sociedad.  
Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados y Diputadas.

El día de hoy otra vez subo a esta tribuna a hablar de un problema, el cual nos aqueja en nuestros bosques del Estado de Querétaro, y en particular nos aqueja en los bosques de la Sierra Gorda de Querétaro.

No sé si tengamos conocimiento pero nuestros bosques se están acabando. Nuestros bosques se están reduciendo cada día más. En primer lugar debido a una tala inmoderada que se ha venido dando desde hace mucho tiempo. Sin embargo el destino nos ha alcanzado, y es ahora que las plagas forestales están haciendo merma en estos bosques allá de los municipios serranos. Y es por eso que el día de hoy quiero hacer un llamado enérgico a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para que ponga focos rojos en el asunto de plagas forestales. A que de manera urgente se tenga una estrategia para combatir estas plagas las cuales tanto daño están haciendo. Y que veamos de una manera muy particular que nuestros bosques producen agua, nuestros bosques limpian el ambiente, y creo que es labor de todos y todas los Diputados, de todos y todas ciudadanas y ciudadanas, para que tomemos cartas en el asunto. No debemos permitir más que por negligencia o por desconocimiento dentro de alguna institución se sigan acabando nuestros bosques por medio de las plagas que tanto daño, y vuelvo a repetir, están haciendo.

Es cuanto señor.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

—**El Diputado Joaquín Cárdenas Gómez:** Con su permiso señor Presidente.

En lo que respecta al cambio de fecha de los informes de gobierno, estoy de acuerdo en ello, pues permite que las nuevas administraciones puedan aterrizar los proyectos que tienen y que apenas estaban plasmando en sus planes de desarrollos municipales.

Así mismo deseo agradecer a la Diputada Dalia por la exposición fotográfica que realizó el pasado martes diecinueve, para dar a conocer los sitios históricos que existen en el municipio de Corregidora. Igualmente aprovecho para invitar a los demás compañeros para que podamos dar a conocer los atractivos turísticos con los que cuentan sus distritos. Asimismo invitar a la ciudadanía a que no solamente vean que el trabajo de los Diputados se limita a la Comisión que presiden; es importante hacer esta mención pues cada uno de mis compañeros realizamos gestiones de todo tipo. Por citar

algo, dentro de las gestiones realizadas en mi distrito, se ha podido llevar a cabo aproximadamente cuarenta apoyos referentes al sector salud hasta el momento. Además se ha hecho entrega de apoyos en especie a escuelas, estudiantes destacados y para aquellas personas que solicitan algún tipo de asesoría; reflejándose así que el trabajo del legislador implica estar al tanto de las necesidades de nuestros representados en todos los sentidos, y que no podemos estar limitados a una sola actividad en específico. Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidente. Con su permiso. El día de ayer en un medio de circulación estatal, para precisar, el Diario de Querétaro, publicaba en su primera plana una lamentable nota referente a los tiraderos clandestinos que ocurren, en alguna... de alguna manera en algunos municipios, y el descontrol que se ha dado a ellos fue precisamente en el pasado trienio encabezado por Jorge Robadineiros (sic) como se le dice en San Juan, y que este personaje publico, ha sido uno de los causantes del desperdicio, y sobre todo ha causado a vecinos de San Juan del Río, Querétaro, y un sector, en este caso los Vecinos Unidos Vigilantes de Santa Cruz Escandón a causa de un perjuicio mas allá de una irresponsabilidad administrativa, argumentar que se le informo en tiempo y en forma, lo que hoy Jorge Rivadeneira debe de estar disfrutando que son las mieles de la riqueza que se hizo durante tres años, y a consecuencia de esto omitió algunos pronunciamientos por parte de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección Local por supuesto de Querétaro, donde se le informaba precisamente del riesgo que esto esta ocurriendo en San Juan del Río, Querétaro. Nunca informo a su Cabildo respectivo sobre la contaminación que esta ocurriendo ya en San Juan, de la contaminación de mantos acuíferos, pero que después de una revisión supuesta por su cómplice Renato López Otamendi, otro distinguido panista corrupto, ha sido de alguna manera descuidado en la época tambien de Manuel Urquiza, donde se le informa inclusive a Renato López, que en el aspecto sobre todo en el tiradero clandestino, se habían detectado algunas anomalías respecto a algunos permisos que proporcionaba Jorge Rivadeneira. En ese sentido ha habido varias críticas por parte de la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaria de Gobernación, se ha dado un seguimiento, y lo que ha sucedido es que las complicidades del pasado trienio, han sido de alguna manera irreparables.

Lo que se publica en el Diario de Queretaro es cierto, se esta contaminando a mantos acuíferos, San Juan del Río es una de las poblaciones con mas cuestiones de salud que se han presentado, mas diálisis que se han presentado en comunidades con la contaminación del agua, y que de alguna manera las empresas que están contaminando tambien han sido empresas de Jorge Rivadeneira. Las empresas que en un momento dado se han congestionado por los tiraderos a cielo abierto y que todos los desperdicios que hacen estas empresas, van dirigidos precisamente ahí, donde decía Jorge Rivadeneira, San Juan va más allá. Y si, efectivamente, la irresponsabilidad de este Alcalde lo que ha sucedido ahí en San Juan del Río y aquí hay dos Legisladores que lo pueden atestiguar, ha sido que San Juan ha sido uno de los municipios mas contaminados con las complicidades de Jorge Rivadeneira, de Renato López, mejor conocido como Remato Lotes, y que de alguna manera esto ha sido con funcionarios y ha sido de manera muy hipócrita por parte de ellos. Lo que hoy denunciamos ha sido ya constante por parte del Gobierno Federal, por parte de la Comisión Estatal de Aguas, y

lo que estamos realmente enfocados, es a que se clausuren inmediatamente los negocios clandestinos de Jorge Rivadeneira.

Creo que estos tiraderos clandestinos como se ha venido dando con administraciones panistas, con administraciones que se llenan solamente los bolsillos, y si no ahí está el de Pedro Escobedo que nos puede afirmar en video, creo que son consecuencias de las malas administraciones, donde los tiraderos clandestinos han crecido. El municipio de Querétaro, no tardará mucho en que Mompaní sea un foco de infección ante la zona que está creciendo de Querétaro y que no podemos detener nosotros, y que de alguna u otra forma ya pasó en Tequisquiapan, donde no cumplieron la norma ambiental y donde Noé Zárraga insistió mucho en que el tiradero clandestino que inclusive San Juan del Río empezó a tirar estas cuestiones ambientales perjudicó al municipio de Tequisquiapan, hoy perjudica a algunas, algunas comunidades, pero de alguna u otra forma se les avisó en tiempo, se les avisó a funcionarios públicos y lo que hoy publica un diario de circulación es precisamente que todo lo que está argumentando con copias certificadas que estamos presentando en un punto de acuerdo el Diputado Ricardo Astudillo y su servidor, ha sido un punto de acuerdo en que, el actual y responsable Secretario de Desarrollo Sustentable, pueda dar la orden para clausurar estos tiraderos clandestinos que benefician solamente a las empresas de Jorge Rivadeneira, de pinturas, y que han contaminado mantos acuíferos comprobados en algunas de las comunidades y que las fotografías basta y sobra que las publiquemos, además de que estas sanciones también tendrán que ser relativas, y única y exclusivamente de una... alguna comparecencia que por supuesto nosotros solicitaremos al ex Secretario de Desarrollo Sustentable Renato López y que de alguna manera la forma cínica que ha contestado, y aquí están los documentos, donde contesta cínicamente que son instrucciones del señor Presidente Municipal, y que de alguna manera la contaminación de San Juan, no le interesa. Por eso el acudir a esta tribuna para solicitar que no solamente se pierda en una nota periodística, es importante rescatar lo que dice Diario de Querétaro por que es una nota que amplía con las complicidades que se estuvieron dando en la pasada administración y que se detectaron camiones del municipio de San Juan del Río en tiraderos clandestinos, las fotografías obran en poder del periódico, pero también en nuestro poder, donde dice y precisamente se señala la situación del municipio de San Juan. Ojalá que este punto de acuerdo que pasa a la Comisión de Desarrollo Sustentable, forme parte de un antecedente para cualquier otro municipio. Hubo problemas en Colón con el... inclusive con el actual alcalde... ha solicitado ya que se le pueda ayudar en ese sentido; Cadereyta va a tener ese problema, Tequisquiapan ya lo tuvo, y ojalá que nosotros como Diputados podamos llamar la atención en cuestión de salud como decía la Doctora Blanca y tiene mucha razón, creo que es un problema que tenemos pendiente y que va relacionado ante las malas administraciones que hemos, desafortunadamente, tenido. Por su atención muchas gracias.

Es todo cuanto Presidente.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**El Diputado Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado primer Secretario, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 26 de enero de 2010, se levanta la presente sesión.

